

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días excepto los  
miércoles.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del  
Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 2 DE NOVIEMBRE DE 1852.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

Por la direccion general de contribu-  
ciones directas estadística y fincas del  
Estado, se ha publicado en la *Gaceta* la  
siguiente disposicion:

«El Exmo. Sr. ministro de Hacienda ha  
comunicado á esta direccion, en 17 del ac-  
tual, la real órden siguiente:

Exmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.)  
del expediente general instruido en esa direc-  
cion para determinar el modo de indemnizar á  
varios particulares, segundos compradores  
de fincas procedentes de comunidades re-  
ligiosas que, habiéndolas adquirido de es-  
tas, fueron despues despojados de las fincas  
en virtud del real decreto de 3 de setiem-  
bre de 1835 para devolverlas á los prime-  
ros compradores de las mismas que lo  
habian sido en la anterior época constitu-  
cional de 1820 al 1823; apareciendo del  
mismo expediente que hay mas acreedores  
por el espresado concepto que aun no han  
producido sus reclamaciones, esperando sin  
duda la medida que por punto general se  
adopte sobre esta clase de créditos, y de-  
seando S. M. que alcance á todos el re-  
sarcimiento que se acuerde, y conocer al  
propio tiempo el total importe de lo que  
haya que indemnizar, se ha servido res-  
olver que por los medios de publicidad con-  
venientes, se invite á todos los que se  
consideran con derecho á indemnizacion  
por dicho concepto á producir sus recla-  
maciones debidamente documentadas den-  
tro del preciso término de cuatro meses  
á contar desde el día en que esta disposi-  
cion se publique en los *Boletines oficiales*  
de las provincias respectivas. De real ór-  
den lo comunico á V. E. para su inteli-  
gencia y efectos correspondientes.»

Y la direccion la traslada á V. S. para  
que disponga su cumplimiento en esa pro-  
vincia de su cargo, y remita en su día á  
esta superioridad un ejemplar del *Boletín*  
*oficial* en que se publique.

Dios guarde á V. S. muchos años Ma-  
drid 19 de octubre de 1852.—El conde de  
Canga Argüelles.—Sr. administrador de  
contribuciones directas y fincas del Es-  
do de la provincia de...»

## ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Si hemos de dar crédito á lo que han  
dicho en estos últimos días casi todos los  
periódicos de la capital, la comision de  
códigos trabaja asiduamente en su impor-  
tante tarea, y hay motivos para creer que  
no está lejos el día de su completa ter-  
minacion. La necesidad de esta reforma es  
urgente, la pide con ansia la opinion pú-  
blica, y la misma profesion legal une sus  
clamores á los del público para que de  
una vez se asiente en España un sistema  
de administracion de justicia, conforme con  
el estado social de la nacion, y con las  
luces que la ciencia moderna ha derrama-  
do en esta importante ramificacion de las  
instituciones humanas. Esta necesidad, sin  
embargo, abraza diferentes objetos, entre  
los cuales hay diversos grados de impor-  
tancia y de urgencia. Todo lo que dice

relacion con el derecho de propiedad, con  
herencias y sucesiones, contratos y cuasi  
contratos; en una palabra, con todos los  
derechos y obligaciones de un orden pu-  
ramente civil, está perfectamente determi-  
nado en nuestra antigua legislacion, copia  
fiel de la romana, que tan magistralmente  
resolvió por primera vez tan áridos y de-  
licados problemas. En el departamento de  
delitos y penas tenemos un código, que lo  
mas que puede necesitar queda reducido  
á pocas reformas parciales, quizás no tan-  
tas como exigen algunos espíritus descon-  
tentadizos. Bajo estos dos puntos de vista,  
nuestra legislacion, tal como existe en la  
actualidad, satisface, rigurosamente hablan-  
do, y supuesta una prudente aplicacion de  
parte de los jueces, todas las necesidades  
de una sociedad culta. Nuestras leyes ci-  
viles, en su parte dispositiva, son superio-  
res á las inglesas, especialmente en lo re-  
lativo al contrato de arrendamiento y á la  
trasmision de propiedad. Los criminales, en  
cuanto á la clasificacion de las infracciones  
y á la naturaleza de las penas, no ceden  
á los de aquella nacion en concision, lógi-  
ca y claridad. Asi, pues, no hay motivo  
para desear en estos dos ramos, un cambio  
radical ni una alteracion completa de lo que  
existe. No podemos decir otro tanto del  
sistema de trámites, ó como se dice mo-  
dernamente, del código de procedimientos.  
En esta parte somos inferiores, no solo á  
las dos grandes naciones que capitanean  
la civilizacion europea, sino á otras que  
no nos igualan en categoría política, en  
estension de territorio, en influjo ni en po-  
derio. La prueba de esta verdad, está en  
las quejas continuas que se oyen contra  
la administracion de la justicia, y que no  
se refieren ni á la probidad de los jueces,  
ni á la injusticia de los fallos definitivos,  
sino á la dilacion, á la arbitrariedad, á las  
divergencias, á la inutilidad de los trámi-  
tes; á la facilidad con que se traspasan los  
términos; á la introduccion de artículos  
estemporáneos é importunos; al lujo de los  
autos interlocutorios, por último, al mis-  
terio en que se envuelven todas las dili-  
gencias preparatorias las cuales se ocultan  
á la penetracion de los interesados, y lo  
dejan á oscuras sobre los motivos que han  
podido justificar un traslado, un reconoci-  
miento, ó cualquier otro de esos mandatos,  
cuyo efecto inmediato y sensible es una  
prolongacion indefinida de la contestacion.  
Una de las grandes ventajas de un código  
impreso, es que el interesado puede saber  
consultándolo lo que la ley determina so-  
bre su negocio, y le es factible, por tanto,  
entrevir á lo menos la suerte que le está  
destinada, si llega á ponerlo en tela de  
juicio. Un código de procedimientos, en que  
se señalasen con la mas escrupulosa exac-  
titud, todos los pasos, todas las diligencias,  
todos los plazos, todos los términos del  
enjuiciamiento, serviria de garantia al li-  
tigante y al acusado, de que no se le so-  
metia á inútiles demoras, á precauciones  
supérfluas, ni á solemnidades ilegales. La  
sentencia definitiva es un hecho importan-  
tísimo, pero no son menos importantes los  
medios que la preparan. El desenlace de  
un drama satisface al espectador, pero no  
le interesan menos los incidentes de que  
forma una consecuencia natural y forzosa.  
Hemos hablado de las quejas á que está

dando lugar nuestro actual sistema de en-  
juiciamientos: á todas ellas pondría térmi-  
no la mayor amplitud posible dada al prin-  
cipio de publicidad. No la recomendamos  
como distintivo ó emanacion de las ideas  
populares, sino como llamamiento á la con-  
ciencia pública; como égida protectora de  
los derechos disputados: como crisol que  
purifica los juicios humanos, y como freno  
poderoso impuesto á la arbitrariedad, al  
favor, á la opresion y al capricho. No aca-  
tamos á la soberania nacional hasta el pun-  
to de constituir la en reguladora de la con-  
ducta de la magistratura: pero reveren-  
ciamos la opinion pública, como califica-  
dora imparcial de las acciones que intere-  
san á la sociedad entera. En nuestra opi-  
nion, la sociedad entera tiene derecho á  
presenciar el conflicto entre los intereses  
de sus individuos, y este derecho es mu-  
cho mas sagrado cuando ella es la ofen-  
dida, y cuando se trata de afianzar la se-  
guridad ó la propiedad que el crimen viola  
ó amenaza. No basta que los periódicos  
anuncien en una gacetilla la pena impuesta á  
un criminal: lo que interesa es saber, co-  
mo se ha dilucidado el hecho en que esta  
ha recaido; como se han acrisolado sus  
pruebas; que latitud se ha dado á la de-  
fensa; que excesos se han cometido en la  
acusacion. Y bajo el punto de vista del esca-  
miento, ¿como se ha de obrar este por medio  
de una noticia superficial y fugitiva que,  
apenas leida, se borra de la memoria? El  
escarmiento, como todos los sentimientos  
humanos, entra mas bien por los ojos que  
por los oídos. Veamos al acusado en pre-  
sencia del ofendido, de los testigos y de  
los respectivos defensores; presenciemos la  
lucha entre el que ataca y el que se de-  
fiende; oigamos las razones que por una  
y por otra parte se alegan; observemos el  
juego de la fisonomia, los signos esterio-  
res de la culpa ó de la inocencia, y si  
este espectáculo no intimida al malvado,  
sino lo arredra el temor de verse espuesto  
á las miradas acusadoras del público, fal-  
lan todas las condiciones de la humani-  
dad y todas las reglas que se deducen  
de la esperiencia.

Los periódicos de Madrid están copiando  
de los de Paris la causa recientemente juz-  
gada en uno de aquellos tribunales, sobre  
el asesinato perpetrado en la persona de  
una española. Quisiéramos que nuestros  
letrados comparasen aquellas interesantes  
escenas con el misterio impenetrable, con  
las fórmulas complicadas, con las tinieblas  
que cubren la informacion judicial en nues-  
tro sistema. La diferencia es enorme, y no  
nos cansamos de extrañar cómo en la ma-  
nia de imitar que domina á esta genera-  
cion, ha podido mantenerse ileso una ins-  
titucion que ha desaparecido de todos los  
pueblos cultos, y que es quizas la mas  
odiosa de cuantas les ha legado la edad  
media.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 26 de octubre.

El *Semanario de ferro-carriles* del domingo  
último no cree que el gobierno piense en anu-  
lar ninguna de las concesiones hechas sobre  
camino de hierro, y dá á entender que solo

se diferirán aquellas líneas cuya construccion  
seria hoy muy costosa para el estado. Nuestro  
cólega confirma en seguida lo que hemos  
anunciado respecto al ferro-carril de Almansa  
en estos términos:

«Es esto cierto en cuanto al contrato for-  
malizado por el Sr. Salamanca con una casa  
inglesa; pero añadiremos para satisfaccion de  
los que en nuestro crédito se interesan, que  
la garantia se estiende no al 60 por 100,  
sino al 75.»

«No insistimos en la actividad, de todos  
conocida, que se siguen en los trabajos de la  
línea de Almansa; la estacion de Tembleque  
se construye á toda prisa; este punto será in-  
terésante hasta la apertura de la estacion de  
Alcazar de San Juan, porque absorberá el  
tráfico de Andalucía que en su mayor parte  
pasará á Alcazar, aunque esté fuera de la  
carretera. La esplanacion hasta Albacete se  
activa de manera que pronto se empezarán á  
sentar carriles; el trozo hasta Almansa es ya  
objeto de nuevos estudios, si bien los planos  
están presentados por el concesionario hace  
mucho tiempo.»

El mismo *Semanario* dice tambien: «El  
«En nuestro inmediato ferro-carril de Aran-  
juez, se sostiene el tráfico perfectamente: las  
tres primeras semanas de este mes han dado  
un movimiento de 40,709 viajeros, y un trá-  
fico de 364,908 arrobas de mercancías, equi-  
pajes y encargos; 49 perros y dos caballos.»

«Una de las compañías formadas para la  
construccion de la línea de Burdeos á Bayona,  
sigue en su proposito de pedir esta concesion  
acudiendo para ello al consejo de estado y  
al cuerpo legislativo, bajo el concepto de re-  
ctificar el trazado antes acordado, de modo  
que se obtenga una línea mas directa entre  
ambos puntos: en tal caso, el camino dejará  
á un lado el trozo de Burdeos á la Teste,  
servirá por ramales los dos puntos de Dax y  
Mont de Marsan, y atravesará el canton de  
Belin por Lugos y Lipostay, comprometiéndose  
la sociedad á prolongar el ferro-carril desde  
Bayona al Bidasoa: para ello pide una sub-  
vencion de doce millones y medio de francos,  
y los intereses garantidos sobre un capital de  
14 millones.»

A las noticias anteriores vamos nosotros á  
añadir las siguientes que nos han traído ayer  
los correos de las provincias.

Los periódicos de Barcelona publican la real  
órden concediendo al Sr. D. Manuel Bergue  
la construccion de un ferro-carril de Barcelona  
á Martorell, llamado allí *ferro-carril del cen-  
tro de España*.

En Córdoba se habian recibido cartas de  
Madrid, asegurando que habia sido ya apro-  
bada por el ministerio de Fomento la escri-  
tura otorgada por la diputacion provincial de  
Córdoba con la empresa del ferro-carril á Se-  
villa. Se esperaba en breve la aprobacion del  
ministerio de la Gobernacion.

De Oviedo dicen que en toda la línea del  
ferro-carril de Langreo, se advierte un trabajo  
activo y constante, que hace confiar en la  
pronta terminacion de esta via tan importante  
para Asturias. Pero á medida que se adelan-  
ta, se multiplican los cálculos para prevenir  
la mas fácil esportacion de los carbonos, y se  
redoblan los esfuerzos para conseguir la re-  
solucion de las dificultades que ofrece la cues-  
tion de puerto, en la que verdaderamente se  
reasumen todas las probabilidades y esperan-  
zas que ha hecho concebir la explotacion de  
los carbonos.

Por último, el *Diario Mercantil* de Valencia, dice lo siguiente en su número del día 23, acerca de la apertura para el público de la segunda sección del ferro-carril de aquella ciudad á Játiva.

«Tenemos entendido que mañana se abre la segunda sección del ferro-carril que comprende hasta Silla: la empresa ha publicado las tarifas, ofreciendo anunciar que día se pondrá el camino en explotación: como los precios son sumamente módicos, la impaciencia por visitar los encantadores jardines de Silla y por viajar un trecho de algunas leguas por camino de hierro, es general: para que este deseo, que los viajes al Grao no han hecho mas que excitar, quede satisfecho, será muy conveniente el establecimiento de algunos trenes directos aunque sufran los precios un ligero aumento.

La vía se encuentra perfectamente colocada: ha sufrido el paso de mas de doscientos trenes cargados de carriles y coginetes sin alterarse en lo mas mínimo; el lunes último practicó el ingeniero jefe del distrito el reconocimiento detallado de esta y de las demas obras del camino que debe preceder á la inauguración; el resultado fué, segun tenemos entendido, altamente favorable para la empresa. Ayer recorrió toda la línea un tren compuesto de doce coches y regresó á la estación de Valencia, efectuándose todas las maniobras y el servicio con la mayor facilidad y precisión.

Desde el instante en que se abra esta sección, el camino de Monte-Olivet dejará de ser el que conduzca á la Albufera: los trenes del ferro-carril, aun haciendo escala en Alfafar, Masanasa y Catarroja, invertirán en el viaje veinte minutos; de modo que en media hora se podrá ir desde Valencia á las orillas del lago: los cazadores están de enhorabuena, pues ya podrán estender sus expediciones, y en vez de raquíticos gorriones, podrán dirigir sus tiros sin molestia á las codornices y cogujadas de la marjal ó á las focas, zarcetas y coll-verts de la Albufera.

Las empresas de diligencias de Játiva, Alcira y Sueca han tomado ya sus disposiciones para reducir su carrera hasta Silla, si bien para mayor comodidad de los viajeros, continuarán espendiendo los billetes en Valencia: es de esperar que todas ellas hagan una rebaja en los precios, proporcionada á la distancia que dejan de explotar.

Como era de esperar, el ferro-carril ha reducido en un cincuenta por ciento el precio del transporte de las mercaderías: esta rebaja no podrá menos de influir ventajosamente en el consumo y aumento de producción de muchos artículos.»

*Idem 27.*

Segun anunciamos ayer, anoche á las ocho la Reina nuestra Señora, acompañada del excelentísimo señor D. Manuel Bertran de Lis, primer secretario del despacho de Estado, y de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia pública al señor baron de Ward, consejero y ministro de estado de S. A. R. el señor duque de Parma. Anunciado el señor baron por el introductor de embajadores, dirigió á S. M. el siguiente discurso al poner en sus reales manos una carta de su soberano:

«Señora: Tengo la honra de poner en las augustas manos de V. M. la carta que al efecto he recibido de mi soberano el duque de Parma.

Al mismo tiempo cumpla el especial encargo de manifestar á V. M. que S. A. R., confiado en la magnanimidad y en la sabiduría que distinguen todos los actos de V. M., espera encontrarla hoy tan dispuesta como lo hubiera estado en otro tiempo á acoger benignamente la espresion de deferencia y consideración que le ofrece mi augusto Amo, como á jefe de su real familia; espresion que no por ser menos pronta, es menos sincera y respetuosa.

S. A. R. no duda que las relaciones que an-

tes existian entre los gobiernos de España y de Parma, continuarán en adelante tan íntimas como en otro tiempo lo fueron, y como si nunca se hubiesen interrumpido; y que el de V. M. dispensará su protección acostumbrada á los súbditos parmesanos en aquellos países en que carezcan de la de su propio gobierno.

¡Feliz yo, Señora, si al dejar la corte de V. M. pudiera linsongearme de haber sido agradable á V. M. en el desempeño de mi honrosa misión!»

Y S. M. se sirvió contestar:

«El cordial afecto que siempre he profesado á mi familia, me hace recibir con viva satisfacción la carta que me habeis entregado de mi amado primo el duque de Parma. La muestra de aprecio y deferencia que recibo de S. A. R. en este momento, me es hoy tan grata como lo hubiera sido en todo tiempo.

Me complace sobremanera en que las relaciones entre los gobiernos de España y Parma continúen tan íntimas como antes lo fueron, y podeis asegurar á vuestro Soberano que nada se omitirá por parte de mi gobierno para que así se verifique, y para procurar á los súbditos parmesanos una protección eficaz en aquellos países en que carezcan de la de su propio gobierno.

Me ha sido muy grata, señor baron, la elección que el duque ha hecho en vuestra persona para esta misión; y la manera como la habeis desempeñado os ha grangeado mi estimación y aprecio.»

En seguida pasó el señor baron de Ward, acompañado del introductor de embajadores, á tributar á S. M. el rey el homenaje de su respeto, y fué acogido por S. M. del modo mas afable y obsequioso.

Con motivo del fallecimiento del príncipe Francisco Gustavo, duque de Uplandia, hijo segundo del rey de Suecia y de Noruega, ha tenido á bien la Reina nuestra señora resolver que la corte se vista de luto durante seis dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo principiar mañana jueves 28.

Hace tres dias se presentaron al señor presidente del consejo, y al señor ministro de fomento, los señores que componen la comisión de Cataluña, para pedir al gobierno la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, y habiéndoles hecho presente su solicitud, los señores ministros contestaron, que para decidir la cuestion era indispensable conocer la opinion del señor ministro de la guerra, sobre un asunto tan importante bajo el punto de vista militar.

El Sr. Cano gobernador que era de Logroño, ha sido nombrado gobernador de Alicante. El Sr. Montalvo, que desempeñaba este puesto, pasa á otra provincia.

*Idem 28.*

Dando cumplimiento la junta de clases pasivas á la real orden de 21 de enero próximo pasado, inserta en la *Gaceta* del día 23 del propio mes, publica en la de hoy los estados prescritos en dicha real orden correspondientes al tercer trimestre de este año, á saber:

El primero, espresivo del importe de una mensualidad de dichas clases segun el estado que tenian en fin de setiembre anterior, con espresion del número de individuos que existen en cada una de ellas, y provincias donde radica el pago.

El segundo de las variaciones que dichas clases han tenido en el espresado trimestre, y parificación con el que las mismas ofrecian en fin de junio anterior.

Y el tercero demostrativo de las altas y bajas ocurridas en las mismas clases durante el espresado periodo, con esplicacion de las causas que han producido unas y otras.

Dichos estados arrojan el siguiente resu-

Importaban en fin de junio 52,219 individuos 11.452,376 rs.

Id. en fin de setiembre 52.893 individuos 11.753,791 rs.

Diferencia: 674 individuos y 301,513 rs.

El aumento de 301,514 rs. 29 mrs. mensuales con que se grava el presupuesto de las clases pasivas en el trimestre á que se contrae el presente estado, y que consiste esencialmente en la de retirados, tiene por causa el crecido número de individuos del ejército que, aprovechándose de las ventajas del real decreto de 16 de diciembre del año último, ha solicitado y obtenido su retiro, segun reales órdenes espeditas por el ministro de la guerra.

Las altas han sido durante el trimestre 4469, que devenga un haber mensual de 5.946,797 reales; y las bajas 793 que devengaban 2.326,249; diferencia de mas 676 individuos y 3.620,577 rs.

Segun dice la *Gaceta Militar*, es probable que deje las islas Canarias su capitán general D. Eusebio Calonge, por no probarle aquel clima para su salud. (*Heraldo.*)

## VARIETADES.

### Memoria

#### SOBRE LA ENFERMEDAD

#### QUE PADECE LA VID,

escrita de orden del gobernador de la provincia de Málaga, por el catedrático de Historia natural de aquel instituto

#### DON JACINTO MONTELLS.

(CONTINUACION.)

Todas las cepas que han padecido la enfermedad que nos ocupa, deberán sufrir otra operacion, esto es, limpiarlas desprendiendo la epidermis y quemarla con el objeto de destruir cualquier maldad que pueda abrigan. Fijándose en las celdillas epidérmicas el *Oidium tuckeri* por esta operacion destruimos los gérmenes de reproducción que puedan conservar las plantas, debiendo temer solamente los que estén diseminados por aquella localidad ó que se presenten de nuevo las causas que la originaron. Hecho esto ha de observarse el vegetal para aplicar los remedios que se crean convenientes segun la afeccion que presente, en atención á que, las vides enferman por otras causas ademas de la parásita microscópica de Tucker. A los primeros síntomas de enfermedad, que para descubrirlos tal vez será preciso el microscopio, si la vid presenta un estado de lozanía manifiesta, los antiguos aconsejan sangrarla, haciendo una incision en una raiz á fin de que por el rompimiento de vasos fluyan los jugos, se desahogue un poco la planta ó llore como dicen las gentes del campo. Este procedimiento lo hemos ensayado este verano en pequeño, y el resultado ha correspondido al objeto que nos propusimos. En Nápoles, y en algunos puntos de la Francia, parece, que tambien le han puesto en práctica, y si hemos de creer á la prensa periódica, ha dado un resultado completamente satisfactorio; debiendo advertir que en estos pueblos la sangría la han hecho cortando un tallito de los que están mas bajos en la cepa; con todo convenirá repetir estos ensayos mas en grande.

Hemos visto que las nieblas son unos meteoros que ejercen gran influencia en las funciones vitales de las plantas, produciendo los efectos que tenemos manifestados. El procedimiento hace tiempo conocido para mitigar ó destruir su funesto influjo es el de las ahumadas, esto es, producir humo bastante por medio de la combustion de sustancias, que por su humedad no llegue á ser perfecta, y procurar que bañe la viña, ó la mayor porcion de ella. Al efecto se eligen ciertos sitios que se procurará estén en la direccion

del sol y de cara al viento, en los que se colocará yerba verde, estiércol, broza etc.; es decir, sustancias que sean susceptibles por su disposicion de producir mucho humo y poca llama, cayendo aquel sobre las cepas, y tomando la direccion que tenga el viento, se consigue que su influjo se estiende por la viña, y haga experimentar su accion sobre las plantas que baña. Segun la estension de aquella, se colocarán tantos montones cuantos sean necesarios, para que el benéfico influjo del humo alcance á todas las cepas. A fin de que la accion saludable de las ahumadas pueda ser todavia mas eficaz, teniendo por otra parte presente el entusiasmo con que los periódicos nos recomiendan la virtud del ácido sulfuroso, obtenido de la combustion del azufre, sobre la vid invadida por el *Oidium tuckeri*, considero sumamente útil mezclar una porcion de este metaloide pulverizado con las materias que por su combustion dan las expresadas ahumadas.

La aplicacion del ácido sulfuroso solo, presenta inconvenientes por ser tan estensos los viñedos de esta provincia. Para ello tiene que formarse una atmósfera que por espacio de dos minutos obre sobre la cepa, y á fin de que la operacion no se haga interminable, seria necesario ocupar un número de peones proporcionado á la magnitud de aquellos. Para que la atmósfera del ácido espesado produzca el efecto que se desea, el autor propone el uso de un capuchon de hule, ú otra materia equivalente, que puesta sobre la vid, encierre todas sus partes. Como estos vegetales unos están mas desarrollados que otros, convendrá tener tres ó mas de dichas capuchas de diferentes capacidades, á fin de que no padezcan las vides si fuesen mayores que aquellas.

Otros varios procedimientos se han ensayado para combatir el *Oidium tuckeri*, y aunque en este pais los viñeros encuentran dificultades para usarlos, con todo vamos á indicar algunos por si hubiere quien los quisiese practicar.

Uno de ellos se reduce á espolvorear los racimos y la parte de la planta enferma con flor de azufre, habiéndolos rociado antes con agua comun.

Otro método muy recomendado tambien en Francia consiste en humedecer la cepa y el racimo con una disolucion débil de sulfato ferroso (caparrosa) hecha con media libra de esta sal y veinte de agua.

El remedio de la flor de azufre parece que ofrece mas garantías que los demas, por ser el que ha tenido mas aceptación; de modo que no ha faltado quien se haya propuesto averiguar, cual será su efecto contra la parásita cuestion. Parece probable que obre tóxicamente, en razon á que empleando el sulfuro de cal, se obtiene todavia mejor resultado. Este medicamento ha sido usado en Versalles por Hardy (hijo) con felices resultados, y en Luxemburg por Hardy (padre) con igual éxito. A fin de que, el que se proponga usarlo lo haga con toda la economía posible, vamos á describir su preparacion. Tómense partes iguales de flor de azufre y cal, media libra por ejemplo, se araga esta haciendo en seguida una pasta con el azufre. Se pone á hervir con cinco y medio cuartillos de agua en una olla de barro; procurando que la ebullicion dure diez minutos, y añadiendo el agua que pueda evaporarse. Déjese enfriar, por decantacion se separa la parte líquida y trasparente, y finalmente se pone en botellas de vidrio negro, colocándolas en un parage libre de la influencia de la luz. Con dos cuartillos de este sulfuro mezclado con doscientos de agua comun, se prepara una cantidad de vehiculo suficiente para regar un espacio de 180 varas de terreno poblado de viña, valiéndose para ello de una regadera. El autor aconseja usar esta medicina una vez antes de la eflorescencia, y otra en el comedio del desarrollo del fruto.

(Se continuará)

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS. ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.**

Debiendo procederse al nombramiento de sindicos que representen á las clases agremiadas para la imposicion y exaccion del Subsido industrial y de comercio de esta capital y año inmediato de 1835 conforme á lo dispuesto en la ley de 1.º de julio de 1830; cito el presente á los individuos de que constan los colegios ó gremios que se espresan en los dias y horas que se designan á continuación concurren á esta oficina situada en el ex-convento de monjas de la Misericordia, para verificar la eleccion mencionada, pues la no concurrencia de algun colegio ó gremio indicará que renuncian su derecho á tener representantes.

*Para el dia 3.*

- A las diez del dia.—Mercaderes de seda y cintas.
- A las diez y media.—Médicos.
- A las once.—Plateros.
- A las once y media.—Tenderos de especería.
- A las doce.—Tiendas de tocino.
- A las doce y media.—Agentes de negocios.
- A la una.—Hornos con venta de pan.
- A la una y media.—Latoneros.
- A las dos.—Mercaderes de jerga.

*Para el dia 4.*

- A las diez.—Procuradores de los tribunales.
- A las diez y media.—Relojeros.
- A las once.—Taberneros de la capital.

- A las once y media.—Idem fuera del radio.
  - A las doce.—Sombrereros.
  - A las doce y media.—Abaccerías.
  - A la una.—Albañiles.
  - A la una y media.—Bodegones.
  - A las dos.—Bollerías.
- Y para que ninguno pueda alegar ignorancia he dispuesto insertar el presente anuncio en los periodicos de esta capital y que á mayor abundamiento se cite por papeleta llevada al domicilio de cada uno de los individuos de las clases referidas. Palma 49 de octubre de 1852.—Fernando Ferrer.

**PALMA 2 DE NOVIEMBRE.**



**DIA DE DIFUNTOS.**

Cuan fecundo es en serias reflexiones el dia solemne en que se celebran los funerales de la familia entera de Adan! Cual convida al util recogimiento, y á cuan falaces ensueños quita la máscara la eterna verdad: *statutum est hominibus semel mori!* El que olvidado de esta verdad se entrega al goce de los terrenales placeres, y de ellos se dejadominar, tiene sus momentos de ilusion, pero al cabo esta ilusion se deshace del modo mas cruel y deja en su lugar un desengaño terrible que despedaza y destroza sin piedad las entrañas del

miserable que la abrigó en su corazon. Mas por el contrario el que estampada la lleva en todo tiempo ante sus ojos, y de ella se nutre con frecuencia viendola de cada vez con mas brillo, al fin lejos de arrepentirse ni sentir el haberla de continuo meditado, encuentra en ella su gloria, su corona y su premio. Que no dice con su *grandilocuencia* el lento y pausado clamoreo de las campanas, nunca interrumpido en este dia; á do llama; y que diversidad de sentimientos suscita en el corazon de los misereros habitantes de este bajo desierto?.... Divina religion del Crucificado! Singular, encantadora religion! Con solo un martillazo, con solo el golpe de un mágico metal, preconiza en la region de las nubes las eternas verdades disipadoras del insidioso error, que cubierto con su máscara tiende continuas asechanzas al crédulo y frágil mortal... En la fugaz escena de este mundo, repite una y otra vez su lúgubre tañido, despues de breve representacion en este humilde teatro, la virgen y el mancebo, el anciano y el niño, el sacerdote y el guerrero, el agricola y el factor, el opulento y el mendigo desaparece como la pálida hoja arrebatada en giros mil por el violento huracan al terminarse un pluvioso otoño, y cual granizo brumal en vasta campiña, en tempestad desecha, y cual dorada espiga bajo la hoz corva de robusto segador, de toda edad, sexo y condicion hace víctimas sin cuento la sanguinaria guadaña del descarnado espectro, de espaldas encorvadas y mano de hielo. Dirigid vuestros pasos á la mansion de los finados, donde preside la muerte: llegará la fatal hora de ejercer contra vosotros su universal poderío; esas espantosas cloacas, con todo su horrible séquito son la morada que os ospera. Donde se encuentran los secuaces de la molicie, del fausto y pompa? Donde los idólatras del oro y del poder? Ayer

desafiaban al mundo, hoy son... podre, ceniza, polvo. Que os queda de las largas generaciones que os han precedido? *Ay me!* Una que otra piedra inanimada, que, á par que el nombre y efimera gloria de los que antes que vosotros fueron, os trae á la memoria que vive mas que vosotros.

A cada campanada fuerza es que se le erizo el cabello al estúpido materialista, al insensato ateo reducido á la triste precision de aturdirse por decirlo asi y desatenderse de la inevitable necesidad de morir. Cuanto le rodea llena de amargura su corazon, ni un solo rayo de esperanza distingue en el porvenir: aislado en medio de un mundo silencioso, horrorizado de su propia existencia y mirando con espanto ese aniquilamiento, esa nada que á cada instante amenaza devorarle con que semblante escuchará el volteo de las campanas del dia de difuntos?.... El hijo empero de la religion y de la fe, acostumbrado á meditar los años eternos en los lentos golpes de la campana que le llaman al cementerio, percibe otros tantos gritos de esperanza que le alientan, le animan, le inspiran valor para hacer de su perecedera existencia un dichoso tránsito para una eternidad de gloria. Él sabe que *los muertos resucitarán: que los huesos humillados y confundidos en el polvo se reanmarán y saltarán de alegría delante del Señor:* no ve por tanto su destruccion en parte alguna, mira con aspecto sereno acercarse su fin, y aun halla la prueba y certidumbre de su estabilidad en el fondo de los abismos y de las tinieblas subterráneas, que se tragan todas las generaciones del universo. Cuan glorioso es para la religion, que solo en su seno sea la muerte una felicidad!

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS. Inca.

Domingo 31 de octubre de 1852.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names (Trigo, Candeal, etc.), units (cuartera, arroba, etc.), and prices in Ls., Ss., and Ds. for both 'Precio menor' and 'Precio mayor'.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona.



Vapor-correo EL BARCELONES su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 3 de noviembre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

PARA VALENCIA: Laud Soledad, pat. Pedro Onofre Bordoy, saldrá el 3 del corriente. Admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán avisarse con el patron Henales que vive al lado de la Cuartera.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. VALENTIN PRESBITERO Y MÁRTIR. Era S. Valentin natural de la ciudad de Viterbo, y en ella vivia ejerciendo con celo y caridad el ministerio sacerdotal en tiempo del emperador Maximiano. Al mismo tiempo moraba en la misma ciudad un santo diacono llamado Hilario. Por haberse negado á ofrecer á los dioses, fueron arrojados ambos al Tiber con un gran peñasco atado al cuello, pero habiendolos sacado milagrosamente de las aguas un angel, los degollaron recibiendo la palma y corona del martirio.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 47 ms. Pónese á las 5 » 13 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 32 s.

ANUNCIOS.

En la tienda de la plaza

frente Sta. Eulalia, esquina entrando en la calle den Morey, manz. 1.ª núm. 34, se vende manteca nueva legitima de Flandes de la mas superior que se hace, y garbanzos del Sanco á 4 rl. libra.

Se vende la casa número

6 manzana 48, calle de la Portella. En esta imprenta darán razon, de la persona con quien debe tratarse para el ajuste.

El dia tres de noviembre

actual se dará principio á un nuevo curso de gramática francesa, en la escuela de don Antonio Manresa, junto á la pescaderia nueva, entrando en el callejon d'en Rubi núm. 15.

Ventas.

Unas casas situadas en el molinar de levante construidas con solidez, y de una distribucion cómoda y original; se cambian tambien con otras de Palma abonando la diferencia que resultare por justiprecio ó convenio. Para mayores detalles y ajuste en esta imprenta indicarán la persona con quien debe entenderse.

Una porcion de puertas para balcones y ventanas, de la madera conocida vulgarmente con el nombre de lleñam vermey.

Una partida de madera, lleñam vermey, de varias dimensiones y excelente calidad.

Las anteriores ventas son recomendables por la equidad que de ellas resultará al comprador.

De todo informarán en esta imprenta.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

5.ª FUNCION. QUINCENA 4.ª Se pondrá en escena la linda comedia en 5 actos titulada

EL IMPERIO DE LA VERDAD, ó el ilustre sepulturero. Baile Nacional.

Dando fin con el divertido sainete titulado El Duende fingido. Entrada 2 rs. A las 7.

Para mañana.

6.ª FUNCION. QUINCENA 4.ª Se pondrá en escena la tan aplaudida comedia en 4 actos de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulada

EL ARTE DE HACER FORTUNA, dirigida por el Sr. Prats con el Baile nacional.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto CASUALIDADES. Entrada 2 rs. A las 7.

NUEVO DE LA MERCED.

Para hoy.

Se pondrá en escena la acreditada comedia en 5 actos, titulada EL CONVIVADO DE PIEDRA.

Dando fin con el divertido sainete Muerto, diablillo y guerrero. Entrada 9 cuartos. A las 7 1/2.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.